



CONTRATO DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN

FECHA: 23/08/2022

De una parte,

Nicolle Vanessa Nobsa Mesa, mayor de edad con domicilio en Bogotá, identificado con número de C.C 1010028785 y en su propio nombre y representación

En adelante, el “**Desarrollador**”

De otra parte,

German Andrés Avila Fajardo mayor de edad con domicilio en Bogotá, identificado con número de C.C 1.018.480.356 y en su propio nombre y representación

En adelante, el “**Cliente**”

El Desarrollador y el Cliente podrán ser denominados conjuntamente las “**Partes**” interesadas antes identificadas se celebra el presente contrato de la venta de Software de una ruta de buses.

CLÁUSULAS

1. OBJETO

Este contrato tiene como objeto el desarrollo de una aplicación de ruta de buses, con el fin de tener control sobre la ruta de un bus.

2. DEFINICIONES

El comprador aceptará el Software como única versión, este no tendrá modificaciones ni actualizaciones.

El desarrollador va a realizar el programa mediante el uso de Java con Spring Boot.

Este software tendrá como funcionalidad dar un mayor control y seguimiento a la ruta de buses, donde al conductor se le pedirá que ingrese su nombre y que registre la hora de salida, cuando el conductor ya termine su ruta este tendrá que registrar su hora de llegada, cada vez que llega un conductor a su llegada final, el tomara 30 minutos de descanso ósea no estará en servicio, con una base de datos por pantalla se podrá observar dichos resultados, dará a conocer el nombre del conductor, la hora de salida del conductor, su hora final de llegada.

El programa no tiene la funcionalidad de mostrar el precio total de cuántos pasajeros pagaron por cada ruta.

La entrega de la aplicación tendrá un tiempo estimado de tres meses, se entregará el día 26 de noviembre del 2022 y tendrá como inicio el 25 de agosto del 2022.

3. CONTRAPRESTACIÓN

El comprador se compromete a pagar el valor de 2.000.000 millones de pesos colombianos con la aplicación ya terminada y en las fechas estipuladas.

4. FORMA DE PAGO

El cliente primero tendrá la obligación de pagar el 50% del programa al inicio, serán \$1.000.000 COP acordados en la entrega, la hora de entregar la app ya terminada el cliente

pagará al desarrollador 1.000.000 millón de pesos restantes para completar su totalidad de 2.000.000 millones de pesos.

5. PLAZO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

El programa será entregado con todas las funcionalidades ya estipuladas en el año presente 2022

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

El programa ya presentado mediante el contrato con características y funcionalidades correspondientes pertenece exclusivamente al cliente con todos los derechos legales.

7. GARANTÍA

El desarrollador va a garantizar el correcto funcionamiento del programa, el desarrollador no será responsable de los daños tanto externos como internos de algún daño que genere el cliente o terceras personas respectivamente al programa.

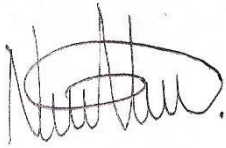
En relación a la garantía, el desarrollador establecerá algunas limitaciones a la garantía:

1. El programa se creará con las funcionalidades ya descritas en dicho contrato, no tendrá modificaciones ni se podrá agregar otras funcionalidades, ni ningún tipo de opciones.
2. No se hará responsable de ningún tipo de daño.
3. La aplicación solo se entregará de manera ejecutable, al cliente no se le entregará el código fuente.

8. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las partes acuerdan que el contrato está correcto, con las funcionalidades, características ya correspondientes y dichas anteriormente, no tendrá modificaciones, ni reclamos apenas se haga firmar dicho contrato.

Se suscribe el presente documento en ejemplares para cada uno de los intervinientes en Bogotá, el día 23 de agosto del presente año.



Firma Desarrollador

c.c 1010028785



Firma Cliente

c.c 1.018.480.356

